

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27489** *CINECAR ILUMINACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 222/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Manuel Chicharro Sopeña contra la empresa ejecutada Cinecar Iluminación, Sociedad Limitada se ha dictado el día 05-10-12, decreto por el que declara a la empresa ejecutada Cinecar Iluminación, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.553'74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120069139-1